

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A
HONORARIOS EN CALIDAD DE TECNICO A
SUMA ALZADA.-**

DECRETO AFECTO N° 010.-

DALCAHUE, 09 de abril del 2014.-

VISTOS; Según consta en el Certificado N° C-22 de fecha 04.04.2014 de Secretaria Municipal, el Acta N° Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal. Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, y el certificado N° C-60 del 06.12.2013, que certifica la aprobación del Concejo Municipal de la Contratación del Personal a Contrata y a Honorarios;, El Certificado N° 16 del 06.12.2013 de la DAF, que certifica que no exceden del 20%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: Modificación del Contrato a Honorarios en Calidad de Técnico , suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Don **LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA**, Cédula de Identidad N° _____ contar del 01.04.2014.-

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE A CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Xa. Región Los Lagos
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- **Transparencia**

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE